NOTIFICACION DE SUPERVISION Y CONTROL	
Ciudad y Fecha:	Orito (Putumayo), **22 DE OCTUBRE DE 2026**
DE:	**FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES** Alcalde (E) – Resolución 958 del 20 de octubre de 2026
PARA:	**BLANCA NELLY NARVAEZ CABRERA** SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
REF.	Notificación de Supervisión y Control del Contrato de prestación de servicios **No. 381-2026** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION PARA ATENDER EVENTOS DE LA ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRADA EGI-ETV Y SALUD PUBLICA PARA LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** Suscrito el **22 DE OCTUBRE DE 2026**, entre el **MUNICIPIO DE ORITO** y **YASMIN ELIZABETH ERAZO CASTRO.**

De conformidad con la Cláusula Quinta del contrato de la referencia y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones del MUNICIPIO, le comunico la Delegación como SUPERVISOR, para la cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del Contrato para el cual ha sido designado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el OBJETO y OBLIGACIONES pactadas, para lo cual presentarán los informes y certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.

2. Cuando se presente incumplimiento por parte del CONTRATISTA en la ejecución del Contrato, deberá informar por escrito al Alcalde Municipal, antes del vencimiento del mismo las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.

3. En ningún momento el Supervisor del Contrato está autorizado para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el Alcalde Municipal quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del contrato según el caso y por escrito.

4. El contrato se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con los documentos previos para su conocimiento.

Cordialmente,

FILIPO ANIBAL LOPEZ SAPUYES
Alcalde (E) – Resolución 958 del 20 de octubre de 2026

Notificado,

BLANCA NELLY NARVAEZ CABRERA
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

Proyectó: Alex David Melo Guarnica
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación